

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

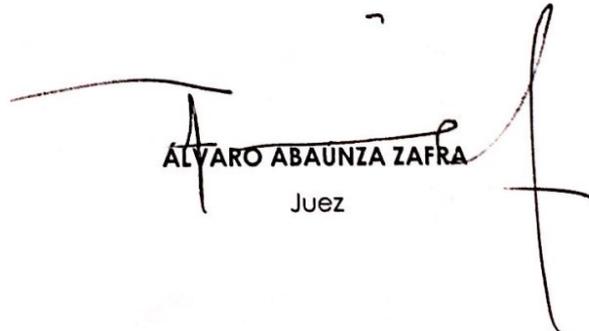
Bogotá, D. C., NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020)

11 00 14 00 30 13 2018-0671

Acorde a lo expuesto por el demandante, en el escrito que precede, se dispone:

PONER en conocimiento de la pasiva, lo manifestado por el actor en el escrito que precede, respecto del incumplimiento al acuerdo celebrado en la audiencia del día 8 de agosto de 2019, para que se manifieste al respecto dentro del término de ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

RSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>42</u>	Hoy <u>04 SEP 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	